

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125
PARTIDA 14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
(Informe al mes de marzo de 2019)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2019, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2019 de la Partida

| Capítulo/Programa | Glosas Inf. | Compromisos | | Compromisos de glosas con plazo vencido | | | |
|--|-------------|-------------|---------------|---|-------------------------|-----------------|--------------|
| | | Total | Plazo Vigente | Recibidos | | Total Recibidos | No Recibidos |
| | | | | Sin Obs. | Con Obs. ^(*) | | |
| GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA | 14 | 44 | 43 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES | 12 | 37 | 33 | 2 | 0 | 2 | 2 |
| 01 Subsecretaría de Bienes Nacionales | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 03 Regularización de la Propiedad Raíz | 2 | 8 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 04 Administración de Bienes | 8 | 27 | 23 | 2 | 0 | 2 | 2 |
| 05 Catastro | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 26 | 81 | 76 | 3 | 0 | 3 | 2 |

(*) **Compromisos Recibidos "Con Obs.":** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio "Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario" disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se receptiona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento receptionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125
PARTIDA 14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
(Informe al mes de marzo de 2019)

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|--|---|----------|---|---|
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Asociada a la Partida | 01 Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas. | 30/04/19 | | |
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/10/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Asociada a la Partida | 02 Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas. | 30/04/19 | | |
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/10/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Asociada a la | 04 Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, detalladamente, de los | 30/04/19 | ORD. N°90 Recibido 31/01/19 (bajar archivo) | Informa: la remisión del cuarto informe trimestral año 2018, que señala listado de inmuebles restituidos al Estado. Señala: región, comuna, dirección o ubicación, ROL, Inscripción CBR y fecha. |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|--|---|----------|---|---------------|
| Partida | bienes registrados a nombre de la Fundación Cema Chile desde su creación a la fecha que sean restituidos al Estado. Se informará cuál es el destino que se dará a los bienes y, cuando los hubiere, de los mecanismos de participación ciudadana en las definiciones sobre la asignación del uso que se les dé. | 30/07/19 | | |
| | | 30/10/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Asociada a la Partida | 05 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal. Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo , a la Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal. | 30/04/19 | | |
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/10/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Asociada a la Partida | 06 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal. Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo , a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género. | 30/04/19 | | |
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/10/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES | 07 Trimestralmente , el Ministerio de Bienes Nacionales informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de | 30/04/19 | | |
| | | 30/07/19 | | |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|--|---|----------|---|---------------|
| Asociada a la Partida | Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida. | 30/10/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Asociada a la Partida | 08 Semestralmente , el Ministerio de Bienes Nacionales informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo. | 30/07/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Asociada a la Partida | 09 Semestralmente , el Ministerio de Bienes Nacionales comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas. | 30/07/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Asociada a la Partida | 10 Semestralmente , el Ministerio de Bienes Nacionales informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones. | 30/07/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|--|---|----------|---|---------------|
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Asociada a la Partida | 11 Semestralmente , el Ministerio de Bienes Nacionales informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida. | 30/07/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Asociada a la Partida | 12 Semestralmente , el Ministerio de Bienes Nacionales informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. | 30/07/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Asociada a la Partida | 13 Semestralmente , el Ministerio de Bienes Nacionales informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento. | 30/07/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Asociada a la Partida | 14 Se informará trimestralmente, treinta días después del trimestre respectivo , a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género. | 30/04/19 | | |
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/10/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|--|----------|---|---------------|
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Asociada a la Partida | 15 Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informará trimestralmente, a más tardar 30 días después del término del trimestre respectivo , a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio. | 30/04/19 | | |
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/10/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.01 Asociada al Programa | 02 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES: El Ministerio a través de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, informará antes del 30 de Junio , a las Comisiones de Hacienda de cada Cámara y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los inmuebles de que dispone con edificación en cada una de las comunas del país. | 29/06/19 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.03 Subtítulo 22 | 03 REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ; Bienes y Servicios de Consumo: Con cargo a los recursos dispuestos para la regularización de títulos de dominio, se regularizarán las ocupaciones que se constaten a través de veranadas, cuyas solicitudes correspondientes cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente. Las regularizaciones de títulos, ventas directas y concesiones de tierras, deberán resguardar las servidumbres de paso y franjas de sendas y caminos para el Fisco. La Subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre los programas de regularización de las ocupaciones en el borde costero de Atacama. | 30/04/19 | | |
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/10/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|---|----------|---|--|
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.03 Subtítulo 22 | 04 REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ; Bienes y Servicios de Consumo: Las disposiciones de la Ley N° 19.776 serán aplicables a los herederos de las personas señaladas en el número 1° del artículo 1° de dicha ley, en la medida que cumplan los demás requisitos legales. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la aplicación de la Ley N° 19.776, de su cobertura y casos pendientes, así como la revisión de los casos archivados o denegados. | 30/04/19 | | |
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/10/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.04 Asociada al Programa | 01 ADMINISTRACIÓN DE BIENES: El Ministerio de Bienes Nacionales deberá informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del referido semestre , a la Comisión Mixta de Presupuestos sobre las concesiones turísticas otorgadas en el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. | 30/07/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.04 Asociada al Programa | 02 ADMINISTRACIÓN DE BIENES: Antes del 31 de enero de 2019 el Ministerio de Bienes Nacionales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la meta que pretende alcanzar dicha cartera en materia de normalización de postulaciones a la propiedad fiscal. Asimismo, informará trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, a la precitada Comisión sobre los avances en la implementación del citado programa. | 30/01/19 | ORD. N°118 Recibido 11/02/19 (bajar archivo) | Informa: La meta comprometida durante la formulación presupuestaria es de 1700 casos, a tramitar que corresponden a los procesos de: Afectaciones, Autorizaciones para Constituir Derechos de Aprovechamiento de Aguas, Arriendos, Compras, Concesiones Onerosas, Concesiones Gratuitas, de Largo Plazo, Concesiones Gratuitas de Corto Plazo, Desafectaciones, Destinaciones, Donaciones, Herencias Vacantes, Permutas, Propuestas Públicas, Servidumbres, Transferencias Gratuitas y Ventas Directas. |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|---|----------|---|---------------|
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.04 Asociada al Programa | 03 ADMINISTRACIÓN DE BIENES: El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos acerca de los terrenos fiscales que se soliciten y/o asignen en venta o concesión para la instalación de proyectos de Energías Renovables no convencionales a lo que se refiere la Ley N° 20.257, indicando aquellos que correspondan a peticiones de cooperativas y comunidades. | 30/04/19 | | |
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/10/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.04 Asociada al Programa | 04 ADMINISTRACIÓN DE BIENES: Antes del 31 de marzo de 2019 el Ministerio de Bienes Nacionales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre el proyecto de normalización de la Cartera de Postulantes a Propiedad Fiscal consolidado sobre la ejecución del año 2018 y que de cuenta, además, de las metas para el año 2019 y los recursos asociados a ello. | 30/03/19 | No Recibido a la Fecha | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.04 | 05 ADMINISTRACIÓN DE BIENES: La Subsecretaría de Bienes Nacionales informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los Programas de Regularización y Retrocompra que se efectúen en la comuna de Chaitén, Región de Los Lagos. También lo hará respecto de aquellos que se desarrollen en las demás comunas | 30/04/19 | | |
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/10/19 | | |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|--|----------|---|--|
| Asociada al Programa | del país. | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.04 Asociada al Programa | 06 ADMINISTRACIÓN DE BIENES: El Ministerio de Bienes Nacionales deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle actualizado de todos los inmuebles fiscales con destinación, individualizando el organismo beneficiado y el objeto de la destinación. Del mismo modo, deberá señalar todas las acciones de fiscalización efectuadas a la fecha para garantizar el uso efectivo de los inmuebles en conformidad al Decreto de Destinación, así como las medidas adoptadas para obtener la restitución del bien fiscal cuando corresponda. | 30/07/19 | ORD. N°91 Recibido 31/01/19 (bajar archivo) | Informa: la remisión del segundo informe semestral año 2018, que señala en tabla regionalizada la cantidad de 9230 inmuebles Fiscales con Destinación Vigente al 31.12.2018. Anexo listado de destinaciones. Señalado: región, comuna, ID unidad catastral, dirección o ubicación del inmueble, ID admin, beneficiario, descripción del uso legal (objeto de la destinación) Asimismo, se registraron 155 fiscalizaciones, individualizando nombre de la institución Pública, realizadas en el segundo semestre de 2018. Finalmente menciona las acciones desarrolladas por el Ministerio para el logro de la restitución del bien Fiscal. |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES | 07 ADMINISTRACIÓN DE BIENES; Venta de Activos no Financieros; Terrenos: El Ministerio de Bienes Nacionales deberá remitir a las Comisiones de Hacienda | 30/03/19 | No Recibido a la Fecha | |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|---|----------|---|---------------|
| NACIONALES 14.01.04 Subtítulo 10.01 | del Senado y de la Cámara de Diputados, un informe trimestral de las ventas de propiedades fiscales realizadas por esa Secretaría de Estado al 30 de septiembre del año 2019 , en el cual se detalle para cada operación el inmueble vendido, el mecanismo de enajenación, el comprador, el avalúo fiscal y el valor de venta efectivo. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes a la fecha señalada. Del mismo modo, deberá remitir, antes del 31 de enero de 2019 , a las Comisiones señaladas en el inciso precedente y a los Servicios de Vivienda y Urbanismo respectivos, un listado de los terrenos de que disponga ubicados en el radio urbano, desagregados por comuna. Asimismo, se deberá informar trimestralmente a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo del Senado y de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados las transferencias a título gratuito de los inmuebles fiscales, con detalle completo del proceso de postulación. | 30/04/19 | | |
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/10/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.04 Asociada al Programa | 12 ADMINISTRACIÓN DE BIENES: Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, acerca de las variaciones e incrementos de superficie para el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado a nivel regionalizado y, en particular, cuando corresponda, la denominada Red de Parques de la Patagonia. | 30/04/19 | | |
| | | 30/07/19 | | |
| | | 30/10/19 | | |
| | | 30/01/20 | | |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.05 Asociada al | 01 CATASTRO: La División de Catastro enviará a las Comisiones de Vivienda de la Cámara de Diputados y del Senado, a más tardar el 30 de junio , un listado de los terrenos fiscales ubicados en el área urbana, cuya superficie sea superior a 3.000 metros cuadrados, que incluya su dependencia y ubicación, desagregada por comunas. | 30/06/19 | | |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP- SENADO | OBSERVACIONES |
|----------|------------------------------|-------|--|---------------|
| Programa | | | | |